



Memorando Nro. MINTEL-CGAF-2017-0205-M

Quito, D.M., 11 de abril de 2017

**PARA:** Sra. Ing. Ligia Alexandra Alava Freire  
**Ministra de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información**

**ASUNTO:** CONTESTACION MEMORANDO No. MINTEL-2017-0028-M

De mi consideración:

En relación al Memorando No. MINTEL-2017-0028-M de 31 de enero de 2017, mediante el cual dispone que se apliquen las recomendaciones dadas por la Dirección de Auditoría Interna a través del Examen Especial al proceso precontractual, contractual, ejecución y liquidación del contrato suscrito con la empresa TELCONET S.A., para la implementación de conectividad y equipamiento para las escuelas fiscales y organismos de desarrollo social a nivel nacional (implementación de 1.240 laboratorios de cómputo y servicios de conectividad para 2.411 laboratorios de cómputo a nivel nacional), por el período comprendido entre el 1 de junio de 2013 y el 30 de junio de 2016, remitido con Memorando MINTEL-DAI-2017-0004-M de 8 de marzo de 2017, al respecto me permito manifestar a usted lo siguiente:

La Dirección de Auditoría a través del Informe al Examen Especial DAI-AI-0029-2017, al proceso precontractual, contractual, ejecución y liquidación del contrato suscrito con la empresa TELCONET S.A., por el período comprendido entre el 01 de junio de 2013 y el 30 de junio de 2016, determinó una diferencia de US\$ 483.929,60 incluido IVA, por 880 equipos de aire acondicionado, cancelados por el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información al 30 de junio de 2016, los mismos que fueron instalados por la empresa TELCONET S.A. en los diferentes establecimientos educativos durante las cuatro etapas de implementación.

El área Financiera en base a lo descrito en el Acta de Entrega Recepción Parcial Quinta Etapa, suscrita por el Administrador del Contrato, el Técnico que no ha intervenido en el proceso y la empresa TELCONET S.A., en el numeral 6.3.1 Liquidación de Aires Acondicionados, procedió a descontar a través del Comprobante Único de Registro No. 3368 de 30 de diciembre de 2016, a la empresa TELCONET S.A. el valor de US\$ 660.689,60. Este valor corresponde a 1.240 aires acondicionados instalados en los establecimientos educativos en las etapas de implementación de la 1 a la 5.

Es importante indicar que la Dirección de Auditoría Interna a la fecha de corte del Examen Especial, determinó únicamente una diferencia del valor en los 880 aires acondicionados, en vista de que se consideró únicamente las 4 etapas de implementación de equipamiento; sin embargo con la finalidad de precautelar los intereses Institucionales el descuento se efectuó por la diferencia del valor de los 1.240 aires acondicionados; esto es, incluyendo la quinta etapa de implementación de equipamiento.





Ministerio  
de **Telecomunicaciones y de la**  
**Sociedad de la Información**

25 MAY 2017 10:53

*Manuel A*  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

x



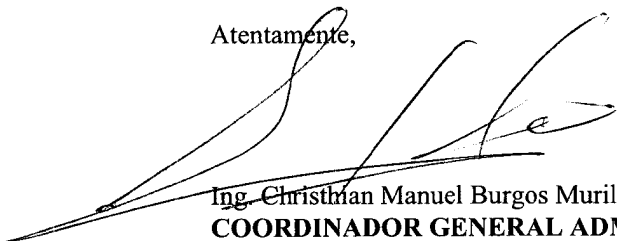
**Memorando Nro. MINTEL-CGAF-2017-0205-M**

**Quito, D.M., 11 de abril de 2017**

Por lo expuesto se determina que se ha dado cumplimiento a la recomendación realizada por la Dirección de Auditoría Interna, constante en Informe al Examen Especial DAI-AI-0029-2017, al haber recuperado el valor total de la diferencia existente de los 1240 aires acondicionados.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



**Ing. Christian Manuel Burgos Murillo**  
**COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

Copia:

Sr. Ing. Marco Arturo Vargas Naranjo  
**Asesor**

Sr. Abg. Sebastián Eduardo Ramón Fernández  
**Coordinador General Jurídico**

RECIBIDO 25 MAY 2017  
*Valera H -10:46*

xl

MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES  
Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN  
COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA



12 ABR 2017

09h53  
HORA

*Diana Muñoz*  
FUNCIONARIO QUE RECIBE

CON ANEXOS   
SIN ANEXOS

